

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y  
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA  
CON ORIENTACIÓN EN MEDIO AMBIENTE**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN**



**INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL  
SUPERVISADO, REALIZADO EN EL CONSEJO NACIONAL DE  
ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- SALAMÁ, BAJA VERAPAZ**

**IVONNE IRACEMA MENDOZA MÉRIDA**

**COBÁN, ALTA VERAPAZ, OCTUBRE DE 2 015**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y  
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA  
CON ORIENTACIÓN EN MEDIO AMBIENTE**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN**



**INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL  
SUPERVISADO, REALIZADO EN EL CONSEJO NACIONAL DE  
ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- SALAMÁ, BAJA VERAPAZ**

**IVONNE IRACEMA MENDOZA MÉRIDA**

**COBÁN, ALTA VERAPAZ, OCTUBRE DE 2 015**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y  
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA  
CON ORIENTACIÓN EN MEDIO AMBIENTE**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN**

**INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL  
SUPERVISADO, REALIZADO EN EL CONSEJO NACIONAL DE  
ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- SALAMÁ, BAJA VERAPAZ**

**PRESENTADO AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE**

**POR**

**IVONNE IRACEMA MENDOZA MÉRIDA  
CARNÉ 201046659**

**COMO REQUISITO PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA  
CON ORIENTACIÓN EN MEDIO AMBIENTE**

**COBÁN, ALTA VERAPAZ, OCTUBRE DE 2 015**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS  
RECTOR MAGNÍFICO**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

**CONSEJO DIRECTIVO**

PRESIDENTE: Lic. Zoot. M. A. Fredy Giovani Macz Choc  
SECRETARIA: Licda. T.S. Floricelda Chiquin Yoj  
REPRESENTANTE DE DOCENTES: Ing. Geol. César Fernando Monterroso Reyes  
REPRESENTANTE EGRESADOS: Ing. Agr. Julio Oswaldo Méndez Morales  
REPRESENTANTE ESTUDIANTILES: Br. Fredy Enrique Gereda Milián  
PEM. César Oswaldo Bol Cú

**COORDINADOR ACADÉMICO**

Lic. Zoot. Erwin Gonzalo Eskenasy Morales

**COORDINADOR DE LA CARRERA**

Lic. en Admón. De Emp. Hayron Benjamin Vásquez Torres

**COMISIÓN DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN**

COORDINADOR: Lic. en Ped. Marvin Reinaldo Samayoa Moya  
SECRETARIA: Licda. en Admón. de Emp. Marlen Aída Milián Vielman  
VOCAL : Lic. en Educación José Pedro Pérez Fernández

**REVISOR DE REDACCIÓN Y ESTILO**

Lic. en Admón. De Emp. Hayron Benjamin Vásquez Torres

**REVISOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

Lic. en Educación José Pedro Pérez Fernández

**ASESORA**

Lic. en Admón. De Emp. Ennin Sucely FloresCastro

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO  
DEL NORTE -CUNOR-

Salamá, Baja Verapaz, 29 de agosto 2015.  
DICT.lic-asesor 001-2015

Señores  
**Comisión de Trabajos de Graduación**  
Carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración  
Educativa con Orientación en Medio Ambiente  
Salamá, Baja Verapaz.

Respetables Señores:

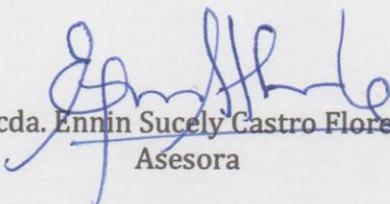
Atentamente hago de su conocimiento que he finalizado la revisión del trabajo de graduación denominado o titulado: Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- Salamá, Baja Verapaz.

Se procedió a asesorar y supervisar a la estudiante: **Ivonne Iracema Mendoza Mérida**, con carné **201046659**, en el desarrollo de su trabajo de graduación.

Tomando en cuenta que se ha finalizado la etapa de asesoría respetuosamente informo a ustedes, que otorgo mí visto bueno al trabajo en mención.

Por lo anterior, solicito se envíe a donde corresponda para continuar el trámite respectivo.

Deferentemente,

  
Licda. Ennin Sucely Castro Flores  
Asesora

“Id y Enseñad a Todos”

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO  
DEL NORTE -CUNOR-

Salamá, Baja Verapaz, 29 de agosto de 2015.  
DICT.lic-revisor 001-2015

Señores  
**Comisión de Trabajos de Graduación**  
Carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración  
Educativa con Orientación en Medio Ambiente  
Salamá, Baja Verapaz.

Respetables Señores:

Atentamente hago de su conocimiento que he finalizado la revisión del trabajo de graduación titulado: Informe final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- Salamá, Baja Verapaz; elaborado por la estudiante: **Ivonne Iracema Mendoza Mérida**, con carné **201046659**.

Tomando en cuenta que se ha finalizado la etapa de revisión respetuosamente informo a ustedes, que otorgo mí visto bueno al trabajo en mención.

Por lo anterior, solicito se envíe a donde concierne, para continuar el trámite correspondiente.

Deferentemente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José Pedro Pérez Fernández', written over a circular stamp or seal.

Lic. José Pedro Pérez Fernández  
Revisor

“Id y Enseñad a Todos”

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO  
DEL NORTE - CUNOR -

Salamá, Baja Verapaz, 29 de agosto de 2015.  
DICT.lic-redac&estilo 001-2015

Señores

**Comisión de Trabajos de Graduación**

Carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración  
Educativa con Orientación en Medio Ambiente  
Salamá, Baja Verapaz.

Respetables Señores:

Atentamente hago de su conocimiento que he finalizado la revisión del trabajo de graduación denominado o titulado: Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- Salamá, Baja Verapaz.

Elaborado por la estudiante: **Ivonne Iracema Mendoza Mérida**, con carné 201046659; por lo tanto se remite a esta instancia para que continúe el trámite.

Deferentemente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hayroñ Benjamín Vásquez Torres', written over a large, faint, diagonal watermark or stamp.

Lic. Hayroñ Benjamín Vásquez Torres  
Redacción y Estilo

“Id y Enseñad a Todos”

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO  
DEL NORTE -CUNOR-

Salamá, Baja Verapaz, 29 de agosto de 2015.  
DICT.lic-comisión 001-2015

Licenciado  
**Fredy Giovani Macz Choc**  
Director CUNOR  
Cobán, Alta Verapaz

Licenciado Macz:

Habiendo conocido los dictámenes favorables del asesor - revisor de trabajos de graduación y del revisor de redacción y estilo; esta Comisión da el visto bueno al trabajo de graduación titulado: Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- Salamá, Baja Verapaz.

Documento realizado por la estudiante: **Ivonne Iracema Mendoza Mérida**, carné No. **201046659**, previo a optar al título de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Marvin Reinaldo Samayoa Moya', written over a large, faint circular stamp.

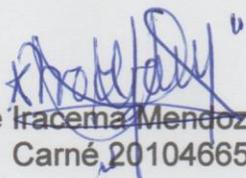
Lic. Marvin Reinaldo Samayoa Moya  
Coordinador Comisión de Trabajos de Graduación

c.c. archivo

“Id y Enseñad a Todos”

## HONORABLE COMITÉ EXAMINADOR

En cumplimiento a lo establecido por los estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presento a consideración de ustedes el trabajo de graduación denominado Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- Salamá, Baja Verapaz, como requisito previo a optar al título profesional de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente



Ivonne Iracema Mendoza Mérida  
Carné, 201046659

## **RESPONSABILIDAD**

“La responsabilidad del contenido de los trabajos de graduación es del estudiante que opta al título, del asesor y del revisor, la Comisión de Redacción y Estilo de cada carrera, es la responsable de la estructura y la forma”.

Aprobado en punto SEGUNDO, inciso 2.4, subinciso 2.4.1. del Acta No. 17-2012 de Sesión extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 18 de julio del año 2 012.

## **AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIA A:**

- DIOS** Por ser mí guía en todo momento; por enseñarme que en las adversidades de la vida siempre hay una forma de salir adelante.
- MIS PADRES** Por creer y confiar en mí, apoyándome en todas las decisiones que he tomado en la vida.
- MI ESPOSO** Por su amor, paciencia y comprensión, sin lo que hubiese sido posible culminar mis estudios.
- MI HIJA** Porque ha sido mi mayor motivación para nunca rendirme en los estudios y poder llegar a ser un buen ejemplo para ella.
- MIS AMIGAS** Por los grandes momentos que pasamos juntas, y sobre todo por estar conmigo en las buenas y en las malas.
- LA USAC Y CUNOR** Por ser el centro de enseñanza que inculcó en mí la responsabilidad, el trabajo, la dedicación y sobre todo por contar con los mejores catedráticos que dan lo mejor de sí para formar excelentes personas.

## INDICE GENERAL

<b>RESUMEN</b>	V
<b>INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	3

### CAPÍTULO 1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE PRÁCTICA

1.1. Localización geográfica	5
1.2. Recursos	5
1.2.1. Recursos humanos	5
1.2.2. Recursos económicos y financieros	6
1.2.3. Recursos físicos	6
1.2.4. Recursos materiales y tecnológicos	6
1.3. Situación socioeconómica	7
1.4. Organización social	7
1.5. Información general	7
1.5.1. Reseña histórica de la institución	7
1.5.2. Información técnica administrativa	8
1.5.3. Filosofía de la institución	9
1.5.4. Servicios que presta	10
1.6. Problemas y fortalezas encontradas	10
1.6.1. Problemas	10
1.6.2. Fortalezas	11

### CAPÍTULO 2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1. Servicio	13
2.1.1. Justificación	13
2.1.2. Objetivos	14
2.1.3. Actividades realizadas	14
2.1.4. Metodología	15
2.1.5. Recursos	15
2.1.6. Control	16

2.2.	Docencia	16
	2.2.1. Justificación	17

2.2.2. Objetivos	18
2.2.3. Actividades realizadas	18
2.2.4. Metodología	19
2.2.5. Recursos	19
2.2.6. Control	20

### **CAPÍTULO 3**

#### **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

3.1. Servicio	21
3.1.1. Análisis	21
3.1.2. Discusión de resultados	21
3.2. Docencia	22
3.2.1. Análisis	22
3.2.2. Discusión de resultados	23

### **CAPÍTULO 4**

#### **DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **IMPORTANCIA DE UN PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- EN EL MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS**

4.1. Introducción	25
4.2. Planteamiento del problema	25
4.3. Justificación	26
4.4. Marco conceptual	27
4.4.1 Antecedentes	27
4.4.2 Alcances y límites	28
4.5. Marco teórico	29
4.5.1. Fundamentación legal	29
4.5.2. Fundamentación teórica	33
4.6. Marco metodológico	37
4.6.1. Método	37
4.6.2. Objetivos	38
4.6.3. Hipótesis	38
4.6.4. Categorías	38
4.6.5. Diseño de la investigación	39
4.6.6. Sujetos de la investigación	39
4.6.7. Instrumentos	39
4.7. Resultados	40
4.7.1. Análisis de resultados	49
4.8. Conclusiones de la investigación	50
4.9. Recomendaciones de la investigación	51

<b>CONCLUSIONES</b>	53
<b>RECOMENDACIONES</b>	55
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	57

## INDICE DE GRÁFICAS

			Página
<b>GRÁFICA</b>	<b>1</b>	¿Sabe usted qué es un área protegida?	40
<b>GRÁFICA</b>	<b>2</b>	¿Sabe si en su comunidad existe un área protegida?	41
<b>GRÁFICA</b>	<b>3</b>	¿Qué beneficios recibe su comunidad del área protegida?	42
<b>GRÁFICA</b>	<b>4</b>	¿Qué actividades realiza para conservar el área protegida?	43
<b>GRÁFICA</b>	<b>5</b>	¿Qué instituciones conoce que velen por el cuidado y protección del área protegida?	44
<b>GRÁFICA</b>	<b>6</b>	¿Le gustaría que el área protegida se dé a conocer a nivel nacional?	45
<b>GRÁFICA</b>	<b>7</b>	¿Participaría en actividades para el cuidado y conservación del área protegida?	46
<b>GRÁFICA</b>	<b>8</b>	¿Recibe charlas o capacitaciones para la conservación del área protegida?	47
<b>GRÁFICA</b>	<b>9</b>	¿Tiene conocimiento de las actividades que se realizan dentro del área protegida?	48
<b>GRÁFICA</b>	<b>10</b>	¿Le gustaría que se brinden charlas ambientales a los niños constantemente?	49

## LISTADO DE ABREVIATURAS

BANRURAL	Banco de Desarrollo Rural	16
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas	1
EPS	Ejercicio Profesional Supervisado	18
FUNDEMABV	Fundación de Defensa del Medio Ambiente de Baja Verapaz	45
INAB	Instituto Nacional de Bosques	
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	45
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas	9
POA	Plan Operativo Anual	11

## RESUMEN

El presente informe tiene como fin primordial evidenciar el trabajo realizado durante el Ejercicio Profesional Supervisado que se llevó a cabo en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- Sub-región Salamá, Baja Verapaz. Dicho informe contiene el resultado de las distintas etapas en las que se basó el EPS, siendo la primer etapa la elaboración del diagnóstico, que fue la base para identificar deficiencias en distintas áreas de la institución, y con ello lograr la ejecución de los tres proyectos siendo estos, de servicio, docencia e investigación.

El proyecto de servicio consistió en implementar una biblioteca que contenga documentos ordenados y recopilados con temática ambiental, para facilitar la búsqueda y brindar un mejor servicio a la población.

Las actividades realizadas en el programa de docencia, consistieron en la elaboración de una guía de educación ambiental, que contiene metodología adecuada al rango de edad a quién se dirige el programa.

En el programa de investigación, se encuentra una serie de pasos necesarios para la recolección de datos, que fueron indispensables al determinar las actividades realizadas dentro del Área Protegida Parque Regional Municipal, Cumbre Laguna Seca y así elaborar la propuesta del Plan Operativo Anual -POA-, en el cuál se consideró necesaria la participación del personal de -CONAP-, Municipalidad de San Miguel Chicaj, comité de cuencas y los habitantes de la Aldea Santa Rita y San Rafael del municipio de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.

## INTRODUCCIÓN

El informe final corresponde al proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario del Norte extensión Salamá, Baja Verapaz. El objetivo del EPS es mejorar las debilidades encontradas en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- a través de la etapa del diagnóstico y la elaboración de los programas de servicio, docencia e investigación.

El informe consta de cuatro capítulos, en el primero se describe la localización geográfica, recursos, situación socioeconómica, organización social, información general y se resaltan los problemas y fortalezas encontradas.

El segundo capítulo incluye la descripción de actividades realizadas en el programa de servicio y docencia, cada una de ellas estructuradas con objetivos, metodología, recursos utilizados y el control de las acciones que se desarrollaron para la ejecución de los programas.

El tercer capítulo contiene el análisis y discusión de resultados de las actividades realizadas en los programas de servicio y docencia, datos que permiten demostrar los resultados obtenidos durante el proceso de -EPS-.



El cuarto capítulo contiene la investigación, en la que se indagaron acciones que se realizan dentro del área protegida, Parque Regional Municipal, Cumbre Laguna Seca, ubicada en la Aldea San Rafael del municipio de San Miguel Chicaj. El informe incluye el marco conceptual, teórico, metodológico, resultados, conclusiones y recomendaciones generales.

## OBJETIVOS

### General

Aplicar conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el transcurso de la carrera para contribuir en la mejora del servicio del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- sub-región Salamá, con la ejecución de los proyectos de docencia, servicio e investigación.

### Específicos

- a. Optimizar el servicio del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, mediante la implementación de una biblioteca que facilite la búsqueda de información para el servicio de la población.
- b. Implementar una guía ambiental con técnicas interactivas acorde a la edad, para motivar activamente a los participantes en los programas de educación ambiental que brinda el Consejo Nacional de Áreas Protegidas.
- c. Especificar que acciones se realizaron para investigar las actividades que se efectúan en el Área Protegida Parque Regional Municipal, Cumbre Laguna Seca de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz para elaborar el Plan Operativo Anual.





## **CAPÍTULO 1**

### **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE PRÁCTICA**

#### **1.1. Localización geográfica**

Salamá es la cabecera del departamento de Baja Verapaz, se sitúa en la parte este del departamento, en la Región II Norte. Limita al Norte con el municipio de Purulhá; al Sur con el municipio de Sanarate (El Progreso); al Este con San Jerónimo (Baja Verapaz) y al Oeste con los municipios de El Chol y San Miguel Chicaj. Tiene una extensión territorial de 776 kilómetros cuadrados, se localiza a una altura de 940.48 metros sobre el nivel del mar, por lo que generalmente su clima es templado. Se encuentra a una distancia de 135 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala.<sup>1</sup>

En el municipio de Salamá, se ubica el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, en la 14 avenida 2-57 zona 2, Barrio Hacienda La Virgen.

#### **1.2. Recursos**

##### **1.2.1. Recursos humanos**

La institución está integrada por once empleados; dos personas administrativas, tres técnicos forestales y seis técnicos de campo.

---

<sup>1</sup> Monografías municipales del departamento de Baja Verapaz. <https://culturapeteneraymas.wordpress.com/category/monografias-municipales-del-departamento-de-baja-verapaz/>, (27 de julio de 2015)

### **1.2.2. Recursos económicos y financieros**

El -CONAP- y la Secretaría Ejecutiva integran el presupuesto anual en base a las asignaciones ordinarias y extraordinarias que se fijan en el presupuesto de ingresos y egresos del Estado. “Aquellos recursos generados por concepto de las disposiciones legales que por su naturaleza le correspondan y además con la constitución de recursos privativos.”<sup>2</sup>

### **1.2.3. Recursos físicos**

La institución carece de instalaciones propias, por lo tanto, al inicio de cada año se paga una renta mensual de Q. 3,500.00, renovando el contrato cada inicio de año. Está conformada por tres oficinas para el desarrollo de actividades de los empleados y tiene un área para jardinizar de 32 mts<sup>2</sup>.

### **1.2.4. Recursos materiales y tecnológicos**

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, posee escritorios, mesas, sillas, archivos y equipo de computadoras, impresoras, escáner, fotocopidora y cámara fotográfica. El recurso tecnológico que se utiliza es el internet satelital.

---

<sup>2</sup> Congreso de la República de Guatemala, *Ley de Áreas Protegidas y su Reglamento, Decreto 18-89*, (Guatemala: 8ª. Edición 2013), 63.

### **1.3. Situación socioeconómica**

La situación socioeconómica de las personas que visitan la institución varía, se atiende a todas las personas del área urbana y rural, sin importar la clase social a la que pertenezcan.

### **1.4. Organización social**

La institución está organizada por el director sub-regional, secretaria administrativa, tres técnicos forestales y seis guarda-recursos, el personal está calificado para desempeñar el trabajo eficiente y brindar un buen servicio a la población.

### **1.5. Información general**

#### **1.5.1. Reseña histórica de la institución**

A finales de los años ochenta, en los países Centroamericanos se desarrollan políticas relacionadas a la conservación de áreas boscosas, hídricas y culturales, los gobiernos crearon legislaciones específicas, estableciendo un complejo de áreas protegidas que intentaba la conservación y perpetuidad con la ideología de restricción al acceso a esos recursos.

Guatemala, un país rico en recursos naturales y culturales, se anexó a las iniciativas de la región y en el año de 1989, mediante el Decreto Legislativo 4-89 nace el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- como la

institución estatal encargada de la administración de todas las áreas protegidas a nivel nacional.

Se crea el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, con personalidad jurídica que depende directamente de la Presidencia de la República, cuya denominación abreviada en esta ley es -CONAP-, o simplemente el Consejo, como el órgano máximo de dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- creada según Decreto No. 4-89, del Congreso de la República, con jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo.

Tendrá autonomía funcional y su presupuesto estará integrado por una asignación anual del Estado y el producto de las donaciones específicas particulares, países amigos, organismos y entidades internacionales.<sup>3</sup>

### **1.5.2. Información técnica administrativa**

El director sub-regional es el encargado de velar y examinar periódicamente cada una de las actividades que se realizan dentro y fuera de la institución.

Para tener una buena organización se elabora una calendarización semanal. El mecanismo utilizado dentro de la institución es auditoría interna de -CONAP- central cada año, y arqueos de parte de la secretaria administrativa, quien pasa el informe de caja chica, inventario, movimiento de recibos de 63 A, licencias forestales, guías de transporte de vida silvestre maderable, movimiento de combustible, formulario de viáticos al Director Sub-Regional cada mes.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Congreso de la República de Guatemala, *Ley de Áreas Protegidas y su Reglamento, Decreto 4-89*, (Guatemala: 8ª. Edición 2013), 25.

<sup>4</sup> Investigación de campo, Ejercicio Profesional Supervisado. 2014.

### 1.5.3. Filosofía de la institución

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, tiene por objeto velar por la conservación, manejo racional y la restauración de la flora y fauna, es también el encargado de dirigir y coordinar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- y de propiciar la conservación de la diversidad biológica del país.

#### a. Misión

Asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y las áreas protegidas de Guatemala, así como los bienes y servicios naturales que estas proveen a las presentes y futuras generaciones, a través de diseñar, coordinar y velar por la aplicación de políticas, normas, incentivos y estrategias, en colaboración con otros actores.

#### b. Visión

El -CONAP- es una entidad pública, autónoma y descentralizada, reconocida por su trabajo efectivo con otros actores en asegurar la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica de Guatemala. El -CONAP- trabaja por una Guatemala en la que el patrimonio natural y cultural del país se conserva en armonía con el desarrollo social y económico, donde se valora la conexión entre los sistemas naturales y la calidad de vida humana y en donde las áreas que sostienen todas las formas de vida persisten para las futuras generaciones.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Juan Carlos Funes, "Misión y Visión del CONAP," *¿Qué es el Consejo Nacional de Áreas Protegidas?*, 2ª. Edición versión popular, (Guatemala, enero 2014): 8.

#### **1.5.4. Servicios que presta**

La institución tiene como fin primordial fomentar valores ambientales por medio de capacitaciones y charlas en todo el territorio nacional, dando a conocer la importancia que tiene cuidar, proteger y conservar los recursos naturales.

#### **1.6. Problemas y fortalezas encontradas**

El diagnóstico de los ocho sectores realizado con anterioridad, identificó distintos problemas que afectan a la institución, los que se fortalecieron en base a los programas de servicio, docencia e investigación.

##### **1.6.1. Problemas**

En el sector institucional se reflejó que la institución no posee un área específica en la que se encuentren recopilados y disponibles los documentos que contienen información sobre conservación, biodiversidad y áreas protegidas.

Se reveló la inexistencia de una base de datos que contenga información ordenada y clasificada de los libros existentes.

Para el sector currículum se detectó la inexistencia de una guía ambiental con temática adecuada al rango de edad de la población a quien se dirige el programa.

Se reveló la carencia de material didáctico y herramientas de evaluación para brindar charlas ambientales.

En el sector administrativo se diagnosticó que no existe un Plan Operativo Anual -POA- para el Área Protegida Parque Regional Municipal, Cumbre Laguna Seca, ubicada en la Aldea San Rafael del municipio de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.

El diagnóstico reflejó que se carece de un reglamento interno de la sub región Salamá, Baja Verapaz.

### **1.6.2. Fortalezas**

La institución se identifica por brindar un buen servicio a la población, esto se debe a varias fortalezas que como institución posee y se hace mención de ellas:

El personal encargado brinda educación ambiental, en base a la planificación de visitas trimestrales a los centros educativos, con el fin de fomentar en la población valores ambientales.

Para desempeñar las funciones colectivamente, el personal de la institución se caracteriza por trabajar en

equipo, estos buscan satisfacer las necesidades relacionadas al medio ambiente que demanda la población del departamento.

El -CONAP- es uno de los entes rectores de la materia ambiental, por lo tanto es el que vela por el cuidado, protección y conservación de los recursos naturales, al hacer uso racional y adecuado del mismo.

## **CAPÍTULO 2**

### **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS**

#### **2.1. Servicio**

El programa de servicio, establecido en el normativo del Ejercicio Profesional Supervisado del Centro Universitario del Norte, dio inicio con la etapa de recopilación de información para la consolidación del diagnóstico socio-ambiental del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, Salamá, Baja Verapaz.

El proyecto consistió en la implementación de una biblioteca que facilite la búsqueda de información relacionada a la situación ambiental de Guatemala, para brindar un mejor servicio a la población.

##### **2.1.1. Justificación**

El diagnóstico institucional reflejó que se carece de un lugar específico para colocar los documentos ordenados, por tal razón, se gestionaron tres estantes para ubicar una biblioteca que permita a la población utilizar este servicio.

El proyecto realizado consistió en la implementación de una biblioteca que quedó instalada y disponible al servicio de la población en un espacio físico dentro del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

### **2.1.2. Objetivos**

#### **General**

Optimizar el servicio del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, mediante la implementación de una biblioteca que facilite la búsqueda de información para el servicio de la población.

#### **Específicos**

- a.** Catalogar los documentos según la información que contengan, para facilitar la búsqueda de los mismos.
- b.** Organizar los estantes en un lugar adecuado para la colocación de los libros.
- c.** Elaborar un inventario digital para el control de los libros existentes, que facilite la búsqueda de información cuando sea necesaria.

### **2.1.3. Actividades realizadas**

Para la aprobación y ejecución del proyecto se realizaron diversas actividades, entre ellas: Presentación y aval del

proyecto por parte del epesista, gestión de tres estantes con el gerente de agencia 010 del Banco de Desarrollo Rural, -BANRURAL-, Salamá, Baja Verapaz, colocación de los estantes, separación, catalogación y organización de documentos, digitalización del nombre de los libros y como etapa final, la socialización del producto al profesional de la unidad y asesora de -EPS-.

#### **2.1.4. Metodología**

Se utilizó una metodología activa participativa, en el orden de los libros según información contenida, esto con el fin de organizar y facilitar la búsqueda para brindar un mejor servicio a las personas que lo requieran.

Para llevar a cabo el proyecto se requirió de la colaboración y participación del personal y epesista, al instalar los estantes, se ordenaron los libros según la información que estos contienen.

#### **2.1.5. Recursos**

##### **a. Humanos**

El recurso humano implicado en la ejecución del proyecto fue el personal que labora en la institución y alumna epesista.

**b. Materiales**

Los materiales requeridos en la ejecución del proyecto fueron: Libros, estantes, computadora, impresora, hojas y tape.

**c. Financieros**

El costo total del proyecto asciende a la cantidad de Q. 1,650.00, debido a la adquisición de tres estantes, cada uno con el valor de Q. 550.00.

Se gestionaron tres estantes con en el gerente de agencia 010 del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, Salamá, Baja Verapaz, los cuales son de gran utilidad para el Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

**2.1.6. Control**

El registro de actividades se llevó a cabo durante los meses de octubre a noviembre del año 2014 y se logró cumplir con el tiempo establecido en el cronograma de actividades y para la evaluación se elaboró una gráfica de Gantt.

**2.2. Docencia**

En base a la priorización de los problemas detectados en el -CONAP-, se determinó que la institución carece de una guía adecuada a la edad de las personas que se les brinda educación ambiental a nivel departamental.

El proyecto consistió en la elaboración de una guía de educación ambiental, que contiene metodología adecuada al rango de edad a quién se dirige el programa.

### **2.2.1. Justificación**

El diagnóstico institucional demostró los problemas de relevancia con propuestas de solución y se consideró prudente realizar el proyecto en el transcurso del ejercicio profesional supervisado.

En el programa de docencia se determinó que el personal utiliza una temática inadecuada para impartir las capacitaciones, por lo que fue necesario crear una guía ambiental, donde se considere el rango de edad de la población a quien se dirige el programa.

Es importante fomentar valores ambientales en la población por medio de charlas, que den a conocer la importancia que tiene el cuidado, protección y conservación de los recursos naturales.

### **2.2.2. Objetivos**

#### **General**

Implementar una guía ambiental con técnicas interactivas acorde a la edad, para motivar activamente a los participantes en los programas de educación ambiental que brinda el Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

#### **Específicos**

- a. Investigar y clasificar los temas a utilizar en la guía de educación ambiental.
- b. Dosificar eficientemente los temas ambientales que se incluirán en la guía educativa, para obtener mejores resultados de parte de los participantes.
- c. Diseñar y estructurar la información obtenida. para la elaboración de la guía educativa.

### **2.2.3. Actividades realizadas**

Para la aprobación y ejecución del proyecto se realizaron diversas actividades, entre ellas: Presentación y aval del proyecto, recopilación y selección de temas, organización, revisión y corrección de temas, impresión, empastado y

entrega del producto final al profesional de la unidad y a la asesora de -EPS-.

#### **2.2.4. Metodología**

Se utilizó una metodología activa participativa, para la búsqueda de temas, estrategias de aprendizaje y técnicas de evaluación, con el fin de organizar sistemáticamente la guía educativa que se implementó en la unidad de práctica.

Para que las estrategias implementadas sean significativas, se seleccionaron temas acoplados de acuerdo a las edades de los participantes para aumentar el conocimiento de los beneficiados con los programas de educación ambiental.

#### **2.2.5. Recursos**

##### **a. Humanos**

El recurso humano implicado en la ejecución del proyecto fue el personal que labora en la institución y la alumna epesista.

##### **b. Materiales**

Los materiales requeridos en la ejecución del proyecto fueron: Computadora, impresora y hojas.

### **c. Financieros**

El total de inversión en el proyecto fue de Q. 350.00, que consistió en la ilustración, impresión y empastado de la guía.

#### **2.2.6. Control**

El registro de actividades se llevó a cabo durante los meses de octubre a noviembre del año 2014 y se logró cumplir con el tiempo establecido en el cronograma de actividades y para la evaluación se elaboró una gráfica de Gantt.

## **CAPÍTULO 3 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

### **3.1. Servicio**

#### **3.1.1. Análisis**

Al conocer la problemática existente dentro de la institución, se identificó la falta de un lugar apropiado para ubicar libros referentes a temas ambientales, por lo que se optó a implementar una biblioteca que contenga documentos ordenados y recopilados con temática ambiental, para facilitar la búsqueda y brindar un mejor servicio a la población.

La ejecución del proyecto soluciona las debilidades manifestadas, al dejar instalada la biblioteca para uso interno y externo de la misma, por tal razón se considera un proyecto funcional que da respuesta a los objetivos planteados.

#### **3.1.2. Discusión de resultados**

La lectura es importante, y la biblioteca ha cumplido una especial labor en la enseñanza y el aprendizaje, ésta ejerce una influencia sobre el logro académico de las personas y sirven para propiciar, favorecer y estimular la lectura.

El proyecto realizado deja experiencias positivas, debido a que se requirió del trabajo en equipo para ejecutar las actividades previstas, se dejó ordenado y organizado para la disponibilidad de la población y con ello se logró apoyar en la mejora de la institución por medio de las acciones implementadas para brindar un servicio de calidad y demostrar que el resultado en base a los objetivos fue funcional.

## **3.2. Docencia**

### **3.2.1. Análisis**

Al diagnosticar las debilidades del -CONAP-, se evidenció la necesidad de solventar la problemática por medio de la realización del proyecto, que consistió en la implementación de una guía que contiene metodología activa participativa adecuada al rango de edad a quién se dirige el programa de educación ambiental. La guía tiene como finalidad informar y fomentar en la población valores ambientales por medio de capacitaciones.

La ejecución del proyecto soluciona las debilidades manifestadas, al dejar diseñada, sistematizada y dosificada la guía educativa ambiental, para uso interno y externo de la misma.

Se obtuvo como resultado un proyecto funcional y factible que permite concientizar a la población a través de

los temas seleccionados y plasmados en la guía educativa ambiental.

### **3.2.2. Discusión de resultados**

Es necesario trabajar en la concientización de las nuevas generaciones, en el cuidado y manejo del medio ambiente, es importante pensar y dar funcionalidad a proyectos ambientales que deben integrar los intereses de la institución y población en general, con la complejidad de la situación ambiental en una síntesis necesaria para plasmar acciones viables y coherentes con las necesidades encontradas.

Por tal razón, se elaboró una guía educativa que contiene temas ambientales y metodología adecuada al rango de edad de las personas beneficiadas con las capacitaciones que el -CONAP- imparte, con ello se demuestra que el resultado de la ejecución del proyecto es viable y funcional.

El trabajo realizado deja experiencias positivas, debido a que se involucró al personal y se obtuvo anuente apoyo al brindar opiniones para la búsqueda de temas que resultaron adecuados implementar en la guía ambiental.





## **CAPÍTULO 4**

### **DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **IMPORTANCIA DE UN PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- EN EL**

### **MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS**

#### **4.1. Introducción**

El programa de investigación, establecido en el normativo del Ejercicio Profesional Supervisado del Centro Universitario del Norte, fue un componente fundamental en el transcurso del -EPS-, realizado en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, Salamá Baja Verapaz.

El proyecto consistió en Investigar las actividades que se realizan dentro del área protegida Parque Regional Municipal, Cumbre Laguna Seca, a través de una investigación para elaborar el Plan Operativo Anual -POA- según formato establecido por -CONAP-.

#### **4.2. Planteamiento del problema**

La inexistencia de una planificación temporalizada provoca la inadecuada administración del área protegida, Parque Regional Municipal, Cumbre Laguna Seca, ubicada en la aldea San Rafael del municipio de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.

### 4.3. Justificación

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, debe asegurar la conservación de niveles socialmente deseables de diversidad biológica a través de áreas protegidas y otros mecanismos de conservación, como mantener la generación de servicios ambientales, para el desarrollo social y económico de Guatemala en beneficio de las presentes y futuras generaciones, a través de diseñar y ejecutar las políticas, estrategias, normas e incentivos necesarios, promover la coordinación y cooperación de los actores relacionados con la gestión de la biodiversidad de Guatemala.

Actualmente se declaró una nueva área protegida ubicada en la aldea San Rafael, del municipio de San Miguel Chicaj, por lo tanto se hace necesario conocer e investigar qué actividades se tienen programadas realizar para el año 2015, con el objetivo de cuidar y conservar el bosque.

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas no posee herramientas para la elaboración de una planificación de actividades, por lo que se consideró necesario apoyar por medio de la investigación y técnicas de recolección de datos, las actividades que se realizan dentro del área protegida Parque Regional Municipal, Cumbre Laguna Seca, para elaborar un Plan Operativo Anual -POA-. que será de beneficio para la institución y comunidad.

El plan operativo anual, es un documento que plantea por anticipado los productos, actividades y requerimientos presupuestarios para el año de ejecución.

A través del -POA- se describe quien hace la actividad, cuando lo hará y que recursos serán necesarios para cumplir con la ejecución de las metas

y acciones contempladas en el plan maestro del área protegida. El -POA- debe establecer con claridad y previsión la realización de las actividades rutinarias y debe manejar con flexibilidad los imprevistos derivados de la complejidad de las operaciones.

#### **4.4. Marco conceptual**

##### **4.4.1. Antecedentes**

La finca presenta un gran potencial biológico, debido a sus diferentes características de bosque latifoliado, agrupa diversas especies arbóreas, que sirven de hábitat para la flora y fauna silvestre propia del área, el parque regional municipal, Cumbre Laguna Seca, categoría tipo IV, con fines de manejo de conservación para el recurso hídrico y protección de flora y fauna, comunidades bióticas y rasgos del medio ambiente, incorporándose al Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-.

El parque regional municipal, Cumbre Laguna Seca, es un ecosistema muy frágil debido a sus características genotípicas, se considera bosque mixto y presenta gran biodiversidad de plantas epífitas, las que son indicadoras del bosque nuboso, que permiten mantener la zona de germoplasma en el área, dando lugar a nuevas regeneraciones naturales.

#### **4.4.2. Alcances y límites**

##### **a. Ámbito geográfico**

El Área Protegida Parque Regional Municipal, Cumbre Laguna Seca, se ubica en la Aldea San Rafael del municipio de San Miguel Chicaj, del de departamento de Baja Verapaz.

##### **b. Ámbito institucional**

El -CONAP- es una institución que vela por el cuidado, protección y conservación de las áreas protegidas de Guatemala.

##### **c. Ámbito personal**

Se tomó en cuenta el personal técnico de las distintas instituciones medioambientales como -CONAP-, Municipalidad de San Miguel Chicaj y Comité de Cuencas.

##### **d. Ámbito temporal**

El tiempo que se ocupó para realizar la investigación de campo fue de octubre a diciembre del año 2014.

##### **e. Ámbito temático**

1. Áreas protegidas
2. Áreas protegidas en Guatemala
3. Categorías de manejo

## 4.5. Marco teórico

### 4.5.1. Fundamentación legal

#### a. **Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 64. patrimonio natural**

Está constituido por formaciones físicas, biológicas y geológicas únicas, especies de animales y plantas, zonas que tengan valor científico o de conservación, sitios que por su belleza natural sean objetivo de preservación, es decir, aquellas que fueron creadas a lo largo del tiempo por la naturaleza, teniendo después estas formaciones un valor universal, por tal razón, se considera importante la conservación, protección y preservación de las reservas de la biosfera, los monumentos naturales, parques nacionales y los santuarios de la naturaleza.

Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista.<sup>6</sup>

#### b. **Ley de áreas protegidas, artículo 1. interés nacional**

La Ley de Áreas Protegidas en el primer artículo nos dice que “la diversidad biológica, es parte integral del patrimonio natural de los guatemaltecos y por lo tanto, se declara de

---

<sup>6</sup> Asamblea Nacional Constituyente, *Constitución Política de la República de Guatemala*, (Guatemala: 1985), 10.

interés nacional su conservación por medio de áreas protegidas debidamente declaradas y administradas.”<sup>7</sup>

### **Artículo 5. objetivos generales**

Las Áreas protegidas de Guatemala son administradas por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y se rigen por la Ley de Áreas Protegidas, los objetivos generales de la Ley son:

- a. Asegurar el funcionamiento óptimo de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas naturales vitales para beneficio de todos los guatemaltecos.
- b. Lograr la conservación de la diversidad genética de flora y fauna silvestre del país.
- c. Alcanzar la capacidad de una utilización sostenida de las especies y ecosistemas en todo el territorio nacional.
- d. Defender y preservar el patrimonio natural de la nación.
- e. Establecer las áreas protegidas necesarias en el territorio nacional, con carácter de utilidad pública e interés social.<sup>8</sup>

### **Artículo 7. áreas protegidas**

Son lugares del territorio nacional destinados a la conservación y buen manejo de la flora y fauna silvestre, incluyendo espacios de protección del medio ambiente natural, sitios históricos, arqueológicos y recreativos. En

---

<sup>7</sup> Congreso de la República de Guatemala, *Ley de Áreas Protegidas -CONAP-* Decreto 4-89, (Guatemala: 1989), 9.

<sup>8</sup> *Ibid.*, 10.

estas áreas se cuidan y se aprovechan los recursos renovables y no renovables, para que no desaparezcan con el crecimiento de las ciudades y la industria, siendo este el desarrollo sostenible.

Son áreas protegidas, incluidas sus respectivas zonas de amortiguamiento, las que tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera de preservar el estado natural de las comunidades bióticas, de los fenómenos geomorfológicos únicos, de las fuentes y suministros de agua, de las cuencas críticas de los ríos de las zonas protectoras de los suelos agrícolas, de tal modo de mantener opciones de desarrollo sostenible.<sup>9</sup>

### **Artículo 18. planes maestros y operativos**

Por lo general, el plan operativo tiene duración de un año, suele ser mencionado como plan operativo anual -POA- y deja por escrito las estrategias que han ideado los directivos para cumplir con los objetivos y que suponen las directrices a seguir por los empleados y subordinados en el trabajo cotidiano. El plan permite el seguimiento de las acciones para juzgar su eficacia, en caso de que los objetivos estén lejos de ser cumplidos.

El manejo de cada una de las áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- estará definido por su respectivo plan maestro, el cual será compartimentalizado en detallado, a planes

---

<sup>9</sup> Ibid., 11.

operativos anuales, los cuales serán elaborados por el ente ejecutor del área, o la persona individual o jurídica que la administra. Todos los planes maestros y operativos deben ser registrados, aprobados y supervisados por la Secretaría Ejecutiva del -CONAP- para verificar que se cumple con los propósitos de conservación de esta ley. El -CONAP- tomará las acciones legales pertinentes en caso contrario.<sup>10</sup>

**c. Reglamento de la ley de áreas protegidas, artículo 9. conservación de áreas nacionales**

Las áreas protegidas acogen una inmensa riqueza biológica y son fuente de riqueza material, constituyendo reservas de capital natural, cultural y social, a la vez forman parte de los medios de subsistencia y del bienestar de las personas, sobre todo debido a los servicios ecosistémicos que proporcionan y a las oportunidades para crear empleo que ofrecen.

El -CONAP- deberá gestionar la recopilación de información acerca de las reservas territoriales del Estado y fincas inscritas propiedad de la Nación, con el fin de establecer aquellas áreas que por sus características y estudios técnicos previos deben ser protegidas y sometidas a conservación bajo manejo.

Si éstas se encuentran dentro de los límites de un área protegida legalmente declarada, pasarán a ser manejadas por la entidad a cargo de la administración misma”<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> Ibid., 14.

<sup>11</sup> Congreso de la República de Guatemala, *Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas* Acuerdo Gubernativo 759-90, (Guatemala: 1990), 108.

### **Artículo 23. planes operativos**

Son documentos en el que los responsables de una organización enumeran los objetivos y las directrices que deben cumplir a corto plazo, se establece generalmente con una duración efectiva de un año, lo que hace que sea conocido como plan operativo anual.

El primer plan operativo anual para el año calendario vigente deberá ser presentado por el ente ejecutor o administrador, 30 días hábiles después de haber tomado la responsabilidad del manejo del área. Los posteriores planes operativos deberán presentarse al -CONAP- para su aprobación al menos sesenta días antes del vencimiento del plan que estuviera vigente.<sup>12</sup>

#### **4.5.2. Fundamentación teórica**

##### **a. Áreas protegidas**

Son espacios creados por la sociedad en su conjunto, articulando esfuerzos que garanticen la flora y fauna en condiciones de bienestar, es decir la conservación de la biodiversidad.

Las áreas protegidas contribuyen a la conservación del patrimonio natural y cultural del país y ayudan a reducir las presiones causadas por actividades humanas. En ellas el impacto se reduce a la mínima expresión y se transforman

---

<sup>12</sup> Ibid., 114.

en sitios de referencia para apreciar los beneficios de la protección.

Las áreas protegidas tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y la fauna. En Guatemala el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- aglutina a las 259 áreas protegidas que existen en el país y a las entidades que las administran, la coordinación del SIGAP está a cargo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-.<sup>13</sup>

#### **b. Áreas protegidas en Guatemala**

En Guatemala las áreas protegidas son lugares del territorio nacional destinados a la conservación y buen manejo de la flora y fauna silvestre, incluyendo espacios de protección del ambiente natural, sitios históricos, arqueológicos y recreativos.

En estas áreas se cuidan y se aprovechan los recursos renovables y no renovables, para que estos no desaparezcan con el crecimiento de las ciudades y la industria.

La creación de áreas protegidas es reciente en Guatemala. Los primeros registros son de 1870, que mencionan los Astilleros Municipales o Bosques Naturales, conteniendo un plan para el manejo de productos madereros. Las razones para establecer áreas protegidas han variado a través de los años de la siguiente forma: Durante el siglo XIX el argumento fue la creación de reservas forestales para el uso de leña, madera y protección de fuentes de agua.

---

<sup>13</sup> Presidencia de la República, *Biodiversidad, fuente de vida para todos*, Bifoliar informativo del -CONAP- (Guatemala 2009), 3.

En la década de 1950 a 1960, la razón fue el deseo de contar con áreas de recreación y contemplación de ambientes naturales y también el deseo de proteger los sitios arqueológicos.

A partir de 1970 el fin más importante fue frenar el deterioro de los recursos naturales, poniendo énfasis al cuidado de especies raras o en peligro de extinción.<sup>14</sup>

### **c. Categorías de manejo**

Las áreas protegidas, según sus características, pueden clasificarse en seis categorías. Cada categoría es diferente y tiene sus propias regulaciones.

#### **1. Categoría tipo I**

Esta categoría abarca los parques nacionales y las reservas biológicas. Estas áreas se caracterizan por ser relativamente extensas e intactas por la actividad humana, con ecosistemas y especies de flora o fauna con alto valor científico. Estas áreas pueden ofrecer atractivos para los visitantes por su belleza escénica y su uso recreativo.

#### **2. Categoría tipo II**

Se refiere a los biotopos, monumentos naturales, culturales y los parques históricos. Estas áreas contienen rasgos naturales sobresalientes, vestigios

---

<sup>14</sup> Daniel, Ariano y Luis Alvarado. *El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas* (Guatemala 2 011), 3.

arqueológicos, históricos u otros caracteres de importancia nacional e internacional, estas áreas no contienen necesariamente un ecosistema completo, son sitios que tienen un potencial para educación, turismo y recreación.

### **3. Categoría tipo III**

Son las áreas de usos múltiples, reservas protectoras de manantiales, reservas forestales y refugios de vida silvestre. Por lo general son áreas grandes y cubiertas de bosques, pueden contener zonas apropiadas para la producción sostenible de productos forestales, agua forraje, flora y fauna silvestre, sin afectar negativa y permanentemente los diversos ecosistemas dentro del área.

### **4. Categoría tipo IV**

Son las áreas recreativas naturales, los parques regionales y las rutas y vías escénicas. En estas áreas se hace énfasis en educación y recreación adoptando medidas de protección para el entorno natural. Por lo general son sitios de gran belleza escénica y grandes atractivos para la recreación. La alteración del paisaje es permisible, pero se intenta minimizar el impacto en los recursos y el ambiente.

### **5. Categoría tipo V**

Las reservas naturales privadas son las únicas áreas que componen esta categoría. Estas áreas son propiedad de personas particulares, quienes las destinan voluntariamente a la conservación y protección de hábitats para flora y fauna, el propósito primario es la protección de la naturaleza, aunque en algunos casos excepcionales puede hacerse uso de los recursos naturales renovables como un papel secundario dentro de su plan de manejo.

## **6. Categoría tipo VI**

Dentro de esta categoría están las reservas de biosfera, estas son áreas de importancia mundial en términos de sus recursos naturales y culturales, internamente Guatemala puede denominar con el nombre de reserva de biósfera a algunas áreas, pero todas las áreas designadas con esta categoría deben proponerse posteriormente, para su reconocimiento mundial, ante el comité internacional de coordinación del programa sobre el hombre y la biosfera de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura.

### **4.6. Marco metodológico**

#### **4.6.1. Método**

El método utilizado en el proceso de investigación fue el inductivo, debido a que inició con el estudio de la observación y se

condujo a la formulación de una hipótesis, este se dio de un tema específico hacia una solución general.

#### **4.6.2. Objetivos**

##### **General**

Investigar las actividades que se realizan dentro del área protegida Parque Regional Municipal, Cumbre Laguna Seca del municipio de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz, para proteger y conservar la flora y fauna.

##### **Específicos**

- a. Conocer la situación actual del Área Protegida Parque Regional Municipal Cumbre Laguna Seca.
- b. Identificar alternativas y soluciones para el mejoramiento del Área Protegida.
- c. Elaborar el Plan Operativo Anual -POA- del Área Protegida.

#### **4.6.3. Hipótesis**

El desconocimiento de las actividades específicas que se realizan dentro del área protegida Parque Regional Municipal, Cumbre Laguna Seca, provoca la ineficiencia en la administración e impiden la elaboración del Plan Operativo Anual -POA-.

#### **4.6.4. Categorías**

El programa de investigación requirió el uso de variables para detectar y conocer las actividades que se realizan dentro del área protegida.

Se utilizó la variable cualitativa para realizar el estudio de los resultados obtenidos a través de la aplicación de entrevistas y encuestas, enfocadas a la recopilación de datos para la búsqueda de solución al problema detectado.

#### **4.6.5. Diseño de la investigación**

La investigación estuvo orientada a responder las soluciones que causan la problemática planteada, para el efecto la obtención de dicha información permitió lograr los objetivos del proyecto.

#### **4.6.6. Sujetos de la investigación**

Son los individuos que asumen el papel de un investigador, que se adentra en el conocimiento, comprensión y estudio de los objetos, fenómenos y procesos de la naturaleza y de la sociedad.

El epesista es el sujeto de investigación, que además de recibir impresiones, es capaz de crear imágenes, juicios y conceptos; es quien logra estructurar modelos y símbolos, como instrumentos de expresión de una realidad.

#### **4.6.7. Instrumentos**

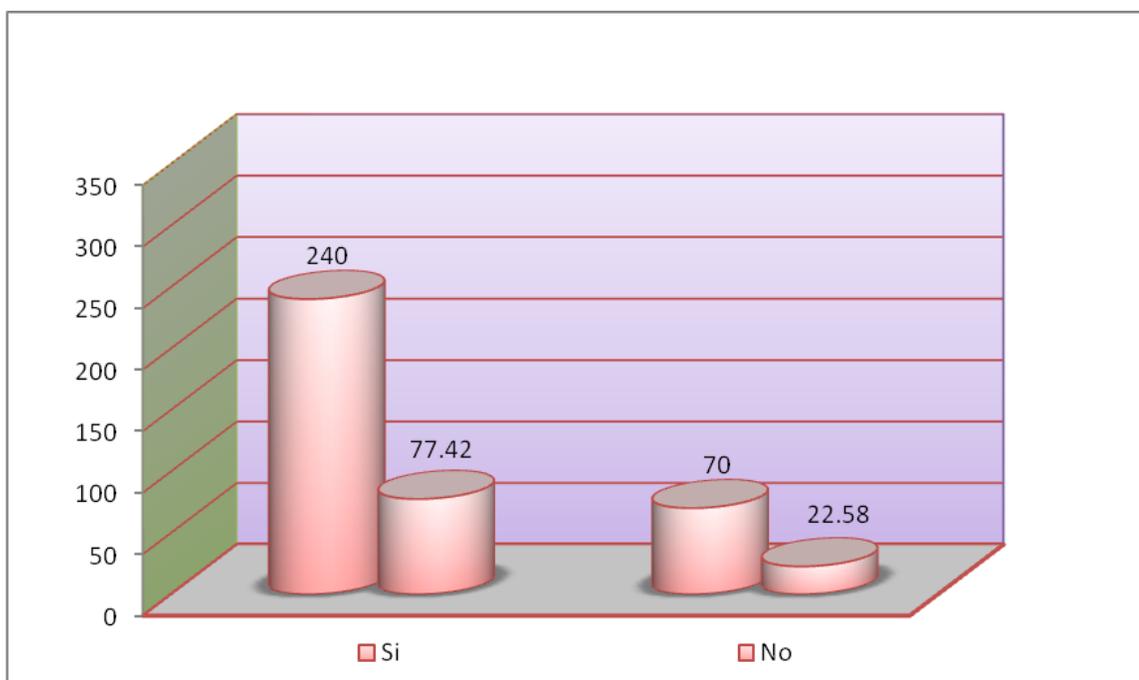
La investigación requirió utilizar instrumentos para obtener resultados factibles, se utilizó la observación directa, entrevistas, investigaciones bibliográficas y encuestas.

#### **4.7. Resultados**

La recolección de datos se realizó de forma aleatoria, considerando para el efecto muestras de un 20% para el comité de cuencas, Alcalde Municipal y vecinos de la Aldea San Rafael del municipio de San Miguel Chicaj. Los resultados obtenidos se demuestran mediante la elaboración de gráficas que especifican los datos obtenidos durante la investigación.

### **GRÁFICA 1**

#### **¿SABE USTED QUE ES UN ÁREA PROTEGIDA?**

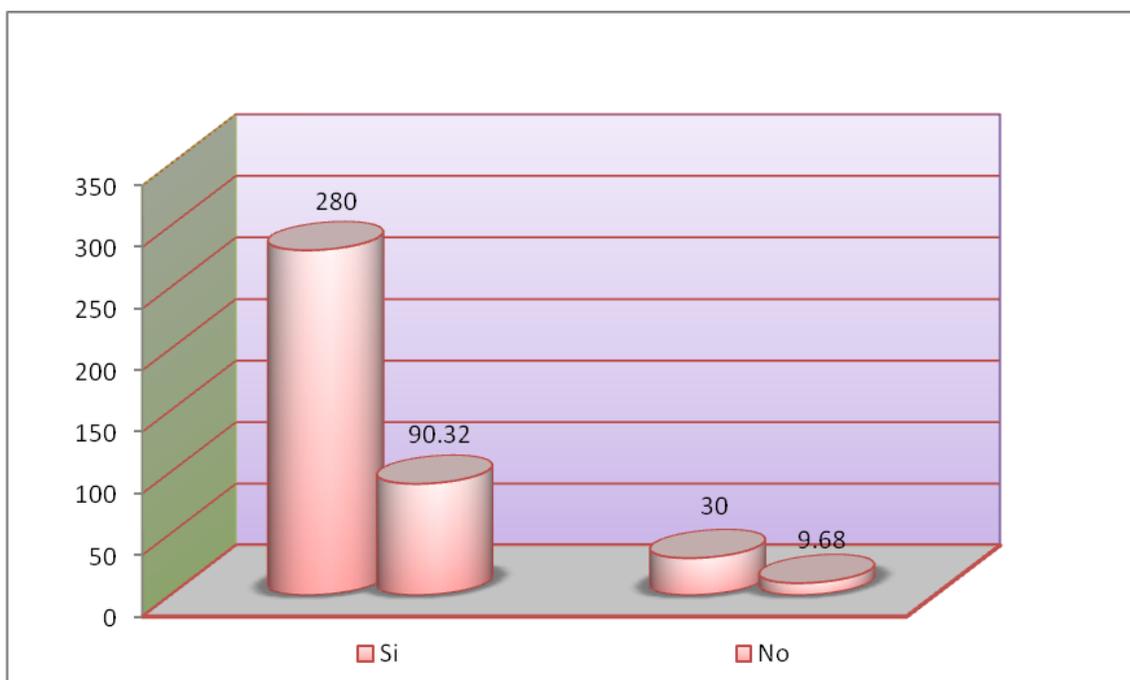


**Fuente:** investigación de campo. 2 015

Según las encuestas realizadas, se puede observar que el 77.42% de las personas que habitan cerca del Área Protegida Parque Regional Municipal, Cumbre Laguna Seca del municipio de San Miguel Chicaj, tienen conocimiento de lo que es un área protegida, mientras que el 22.58% desconocen en su totalidad el significado de la misma.

## **GRÁFICA 2**

### **¿SABE SI EN SU COMUNIDAD EXISTE UN ÁREA PROTEGIDA?**

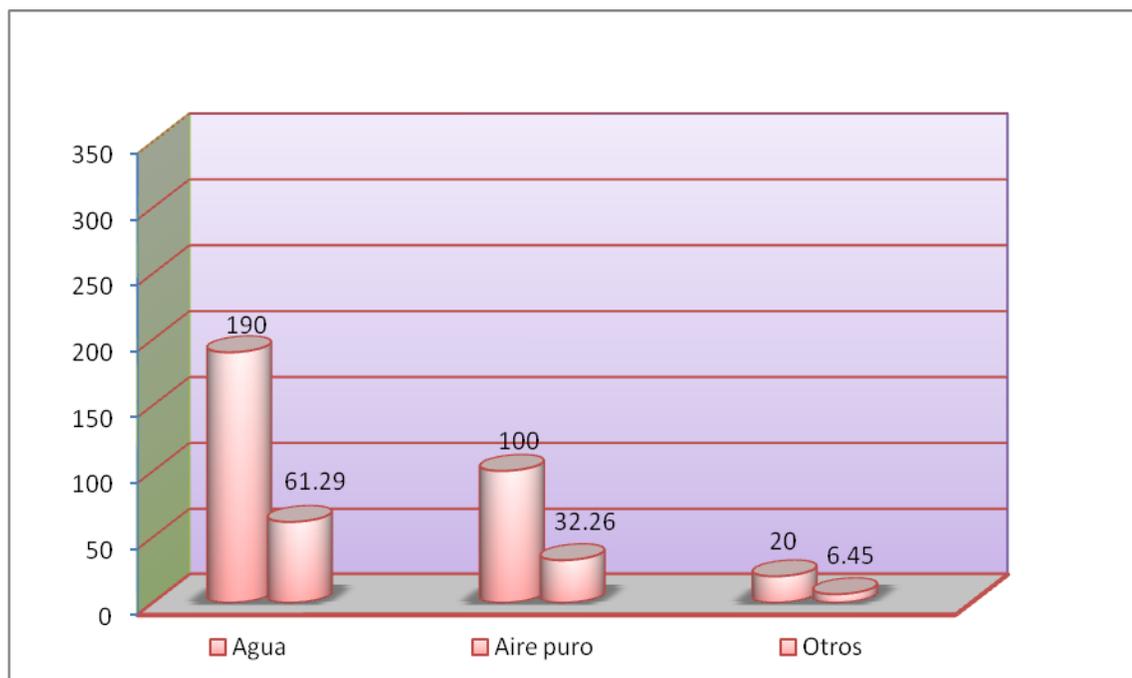


**Fuente:** investigación de campo. 2 015

Los resultados obtenidos de la encuesta, demuestran que el 90.32% de la población saben de la existencia del Área Protegida Parque Regional Municipal, Cumbre Laguna Seca, mientras que el 9.68%, expresó que no la conocen.

### **GRÁFICA 3**

## **¿QUÉ BENEFICIOS RECIBE SU COMUNIDAD DEL ÁREA PROTEGIDA?**

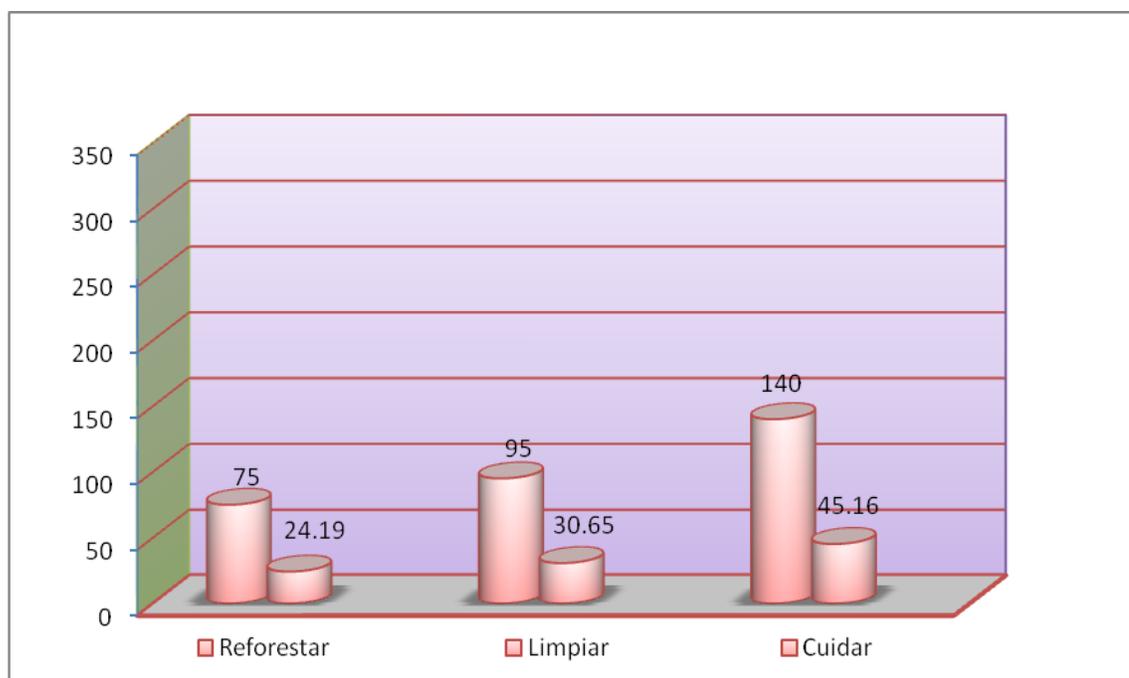


**Fuente:** investigación de campo. 2 015

Las personas encuestadas de la Aldea San Rafael y Santa Rita del municipio de San Miguel Chicaj, dan a conocer que el 61.29% de la población considera que el principal recurso que brinda dicha área es el agua, mientras que el 32.26% considera que es beneficiada de aire puro y el 6.45% recibe leña, clima agradable y lugar turístico del Parque Regional Municipal Cumbre Laguna Seca.

#### **GRÁFICA 4**

### **¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA PARA CONSERVAR EL ÁREA PROTEGIDA?**

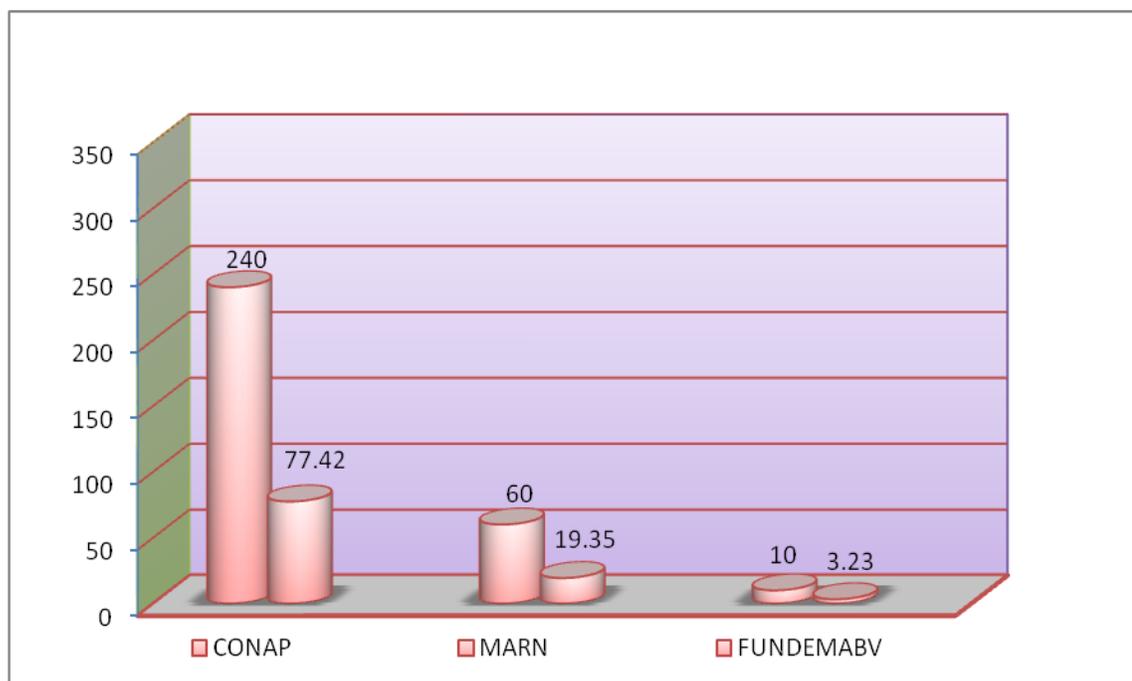


**Fuente:** investigación de campo. 2 015

El 24.19% de la población que tiene conocimiento de la existencia del área protegida, da a conocer que para conservar el área reforestan constantemente, mientras que el 30.65% manifiestan que limpian el bosque y el 45.16% cuidan los recursos existentes para evitar la deforestación, incendios forestales y contaminación.

### **GRÁFICA 5**

#### **¿QUÉ INSTITUCIONES CONOCE QUE VELEN POR EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA?**

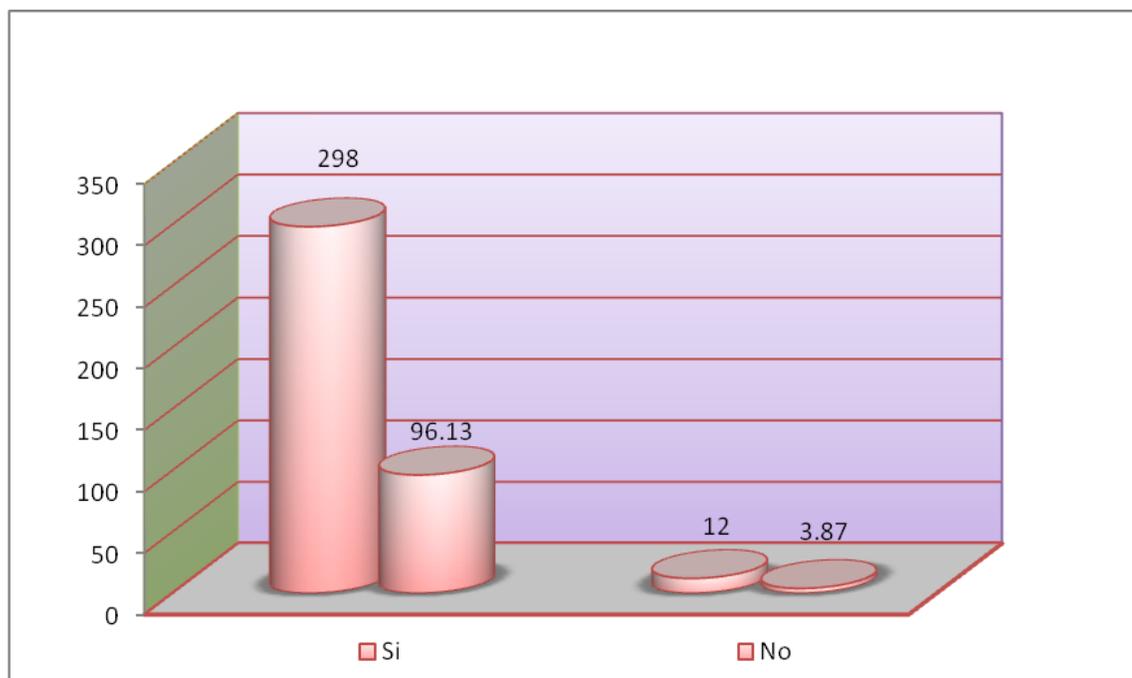


**Fuente:** investigación de campo. 2 015

El 77.42% de la población encuestada dá a conocer que la institución encargada de velar por el cuidado, protección y conservación del medio ambiente es el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, el 19.35% de la población tiene conocimiento del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- y el 3.23% conoce la institución de -FUNDEMABV-, como ente protector del medio ambiente.

### **GRÁFICA 6**

#### **¿LE GUSTARÍA QUE EL ÁREA PROTEGIDA SE DÉ A CONOCER A NIVEL NACIONAL?**

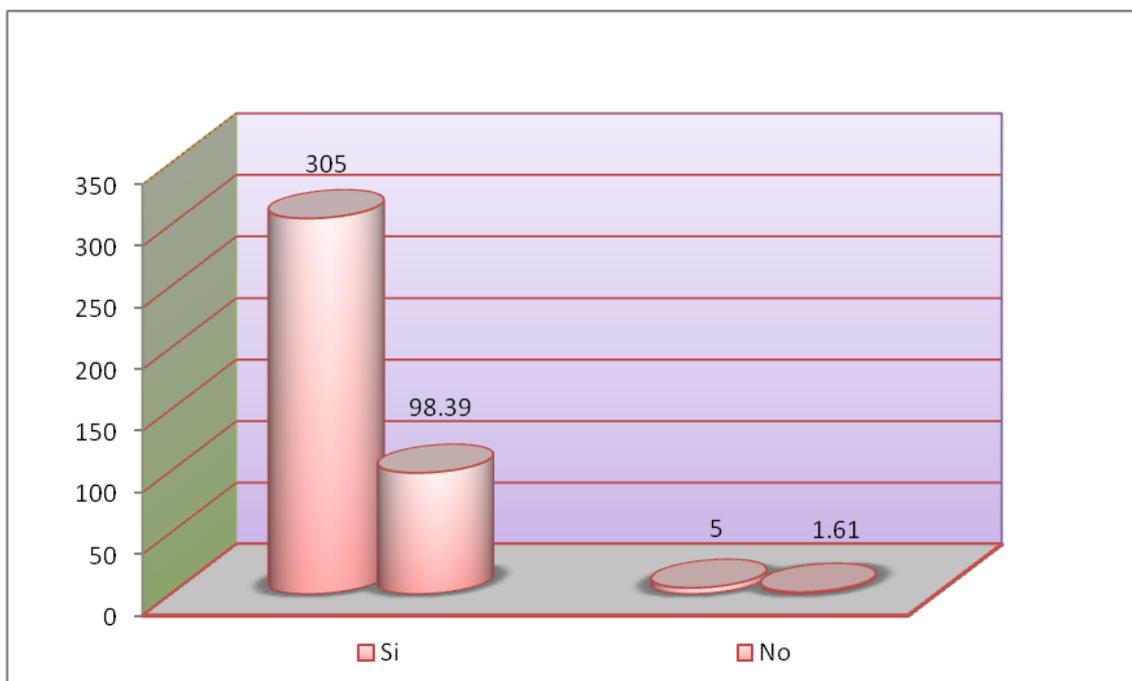


**Fuente:** investigación de campo. 2 015

La mayoría de la población respondió que le gustaría que el área protegida se de a conocer a nivel nacional, y de esta manera conocer el potencial ecológico con el que cuenta el municipio de San Miguel Chicaj, mientras que un 3.87% de las personas expreso que no es necesario ni indispensable darla a conocer.

### **GRÁFICA 7**

#### **¿PARTICIPARÍA EN ACTIVIDADES PARA EL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA?**

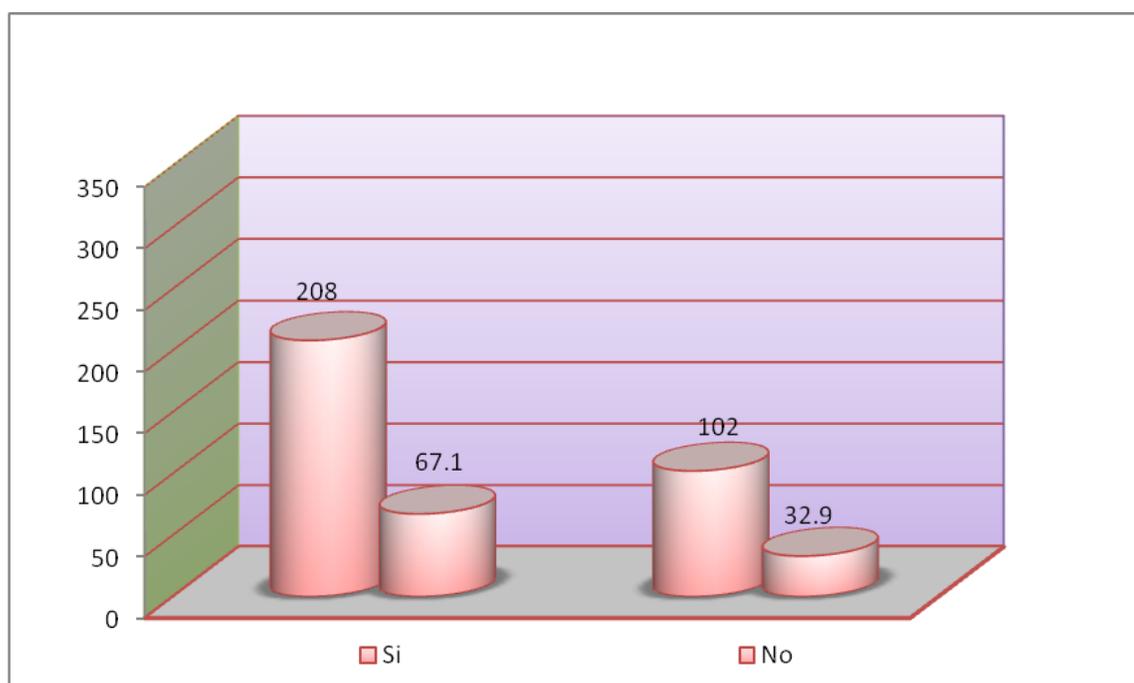


**Fuente:** Investigación de campo. 2 015

El 98.39% de la población encuestada responde a la interrogante que estarían totalmente de acuerdo en participar y colaborar para el cuidado, protección y conservación del medio ambiente, mientras que el 1.61% de la población comenta que no estaría dispuesta.

### **GRÁFICA 8**

#### **¿RECIBE CHARLAS O CAPACITACIONES PARA LA CONSERVACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA?**

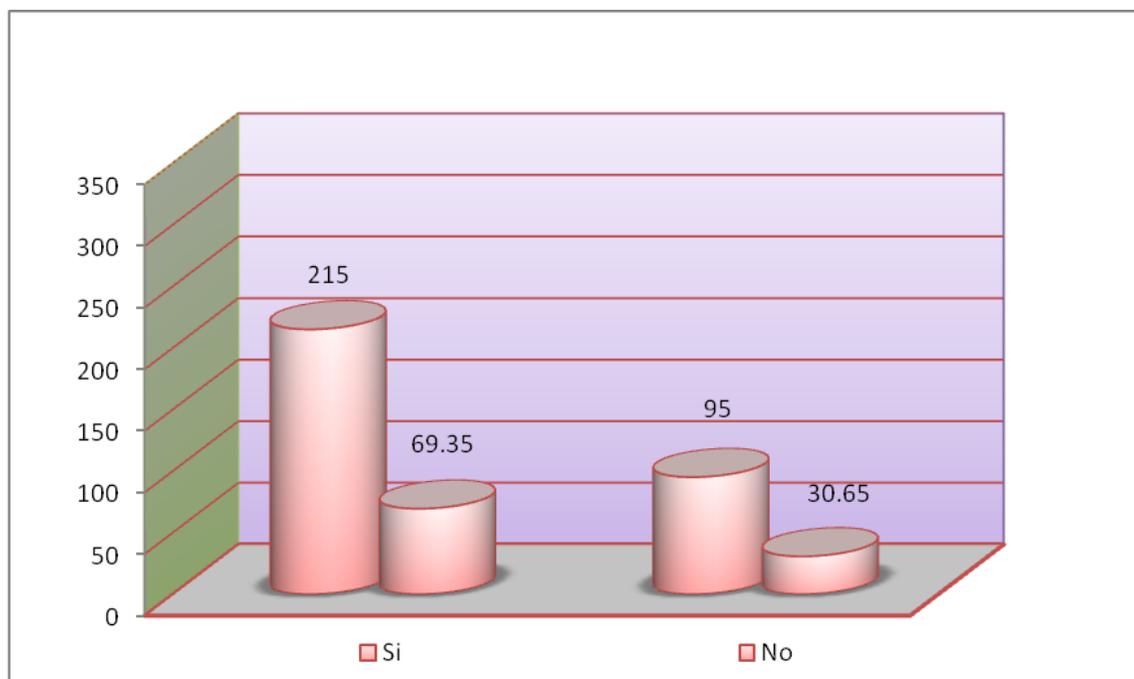


**Fuente:** investigación de campo. 2 015

Las personas dieron a conocer que si hay instituciones que se encargan de brindar charlas ambientales para concientizar y a la vez cuidar de los recursos naturales, con un 67.10%, mientras que el 32.90% contesto que no las recibe, por diversos motivos personales.

## GRÁFICA 9

## ¿TIENE CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN DENTRO DEL ÁREA PROTEGIDA?

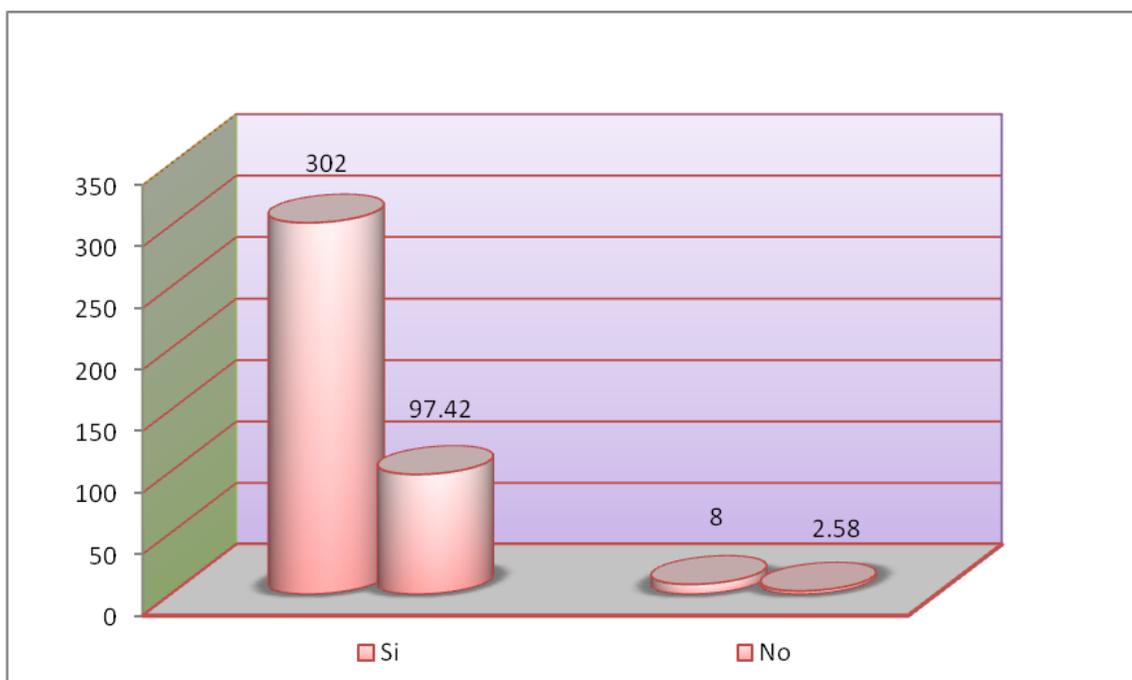


**Fuente:** investigación de campo. 2 015

El 69.35% de la población da a conocer que tiene conocimiento y participación en las actividades que se realizan con el fin de conservar y mantener el área protegida, por otro lado el 30.65% comenta que desconoce las actividades que se realizan debido a sus labores diarias.

### GRÁFICA 10

## ¿LE GUSTARÍA QUE SE BRINDEN CHARLAS AMBIENTALES A LOS NIÑOS CONSTANTEMENTE?



**Fuente:** investigación de campo. 2 015

Un 97.42% de población encuestada da a conocer que para ellos es importante inculcar en los niño el amor por la naturaleza, ya que ellos son el futuro del país, por lo tanto se les hace emotiva la participación de los niños, por otro lado el 2.58% de la población considera que no es necesario y que por lo tanto sería una pérdida de tiempo para ellos.

#### **4.7.1. Análisis de resultados**

El estudio realizado en el Área Protegida Parque Regional Municipal Cumbre Laguna Seca, ubicado en la Aldea San Rafael del municipio de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz, requirió la utilización de instrumentos, métodos y herramientas, como lo son la observación, la encuesta, la entrevista y consultas bibliográficas, con el fin de recabar toda información necesaria para elaborar sistemáticamente el plan operativo anual.

Las entrevistas realizadas a la población cercana al área protegida manifiestan que son beneficiados de los recursos naturales que ésta les brinda y a la vez les permite gozar de la flora y fauna.

Los pobladores dieron a conocer que están interesados en que se capacite a los niños, para que desde pequeños adquieran conciencia de la importancia que tiene el cuidar, proteger y conservar los recursos con que el área protegida cuenta. Así también comentaron que están motivados para trabajar en actividades que sean de beneficio hacia el medio ambiente.

Las entrevistas reflejaron que los pobladores tienen conocimiento de las instituciones que velan por el cuidado, mantenimiento y el buen uso de los recursos que brinda el bosque.

#### **4.8. Conclusiones del proceso de investigación**

- a. El Plan Operativo Anual -POA- es un documento que plantea por anticipado los productos, actividades y requerimientos presupuestarios para el año de ejecución.
- b. A través del Plan Operativo Anual se describe quien hace la actividad, cuando la hará, y que recursos serán necesarios para cumplir con la ejecución de las metas y acciones contempladas en el Plan Maestro del Área Protegida.
- c. El Plan Operativo Anual debe aglutinar los esfuerzos de todos los entes que trabajan en el área protegida, no solamente de la institución que la administra, puede servir para hacer propuestas a fuentes de financiamiento.

#### **4.9. Recomendaciones del proceso de investigación**

- a. Investigar y realizar detallada y sistemáticamente los procedimientos correctos a utilizar para realizar el plan operativo anual del Área Protegida Parque Regional Municipal, Cumbre Laguna Seca.
- b. Para realizar de manera efectiva el -POA-, se debe tomar en cuenta a la población cercana para conocer la realidad del área protegida.
- c. Elaborar eficientemente el plan operativo anual de las actividades que se llevaran a cabo en el Área Protegida.



## CONCLUSIONES

- a. Se aplicó conocimiento pedagógico durante el proceso de -EPS-, que permitió el apoyo al servicio del -CONAP- por medio de productos operativos en los sectores de docencia, servicio e investigación
- b. Se optimizó el servicio del -CONAP- a través de la entrega del producto, consistente en una biblioteca para facilitar la búsqueda de información.
- c. Se realizó la entrega de una guía ambiental con técnicas pedagógicas a la unidad de práctica profesional, que fomenta valores ambientales para utilidad de la institución.
- d. Se determinó por medio de una investigación las acciones a realizar por parte del -CONAP- en el área protegida, Parque Regional Municipal, Cumbre Laguna Seca, la que permitió la elaboración del plan operativo anual -POA- que beneficiará a la comunidad de la aldea San Rafael, del municipio de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.





## RECOMENDACIONES

- a. Continuar con la aplicación de conocimientos pedagógicos por medio de la actualización de los productos entregados a la unidad de práctica profesional.
- b. Dar mantenimiento y continuidad al servicio de biblioteca para garantizar la búsqueda de información oportuna.
- c. Dar utilidad a la guía de educación ambiental con técnicas pedagógicas para generar conocimientos significativos durante las capacitaciones que brinda el Consejo Nacional de Áreas Protegidas.
- d. Actualizar de manera periódica el -POA- para fortalecer las acciones que se realizan dentro del área protegida, Parque Regional Municipal, Cumbre Laguna Seca y darle funcionalidad por medio de la socialización y coordinación con la comunidad de la Aldea San Rafael, del municipio de San Miguel Chicaj, para fortalecer la administración del área protegida.





## BIBLIOGRAFÍA

- Ariano, Daniel y Luis Alvarado. *El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas*. Guatemala: Editorial Serviprensa Centroamericana, 2 011.
- Asamblea Nacional Constituyente. *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1 985.
- Congreso de la República de Guatemala, *Ley de Áreas Protegidas y su Reglamento. (Decreto 18-89)*. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 2 013.
- . *Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89)*. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1 989.
- Funes, Juan Carlos. *¿Qué es el Consejo Nacional de Áreas Protegidas?* Guatemala: Editorial Piedra Santa, 2 014.
- Presidencia de la República, *Biodiversidad, fuente de vida para todos*. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 2 009.
- . *Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas. (Acuerdo 759-90)*. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1 990.



Vº Bº

---

Adán García Véliz  
Licenciado en Pedagogía e Investigación Educativa  
Bibliotecario CUNOR



# CUNOR

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Universidad de San Carlos de Guatemala



15196

El Director del Centro Universitario del Norte de la Universidad de San Carlos, luego de conocer el dictamen de la Comisión de Trabajos de Graduación de la carrera de:

**Pedagogía y Administración Educativa con  
Orientación en Medio Ambiente**

Al trabajo titulado:

**Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado,  
realizado en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
-CONAP- Salamá, Baja Verapaz**

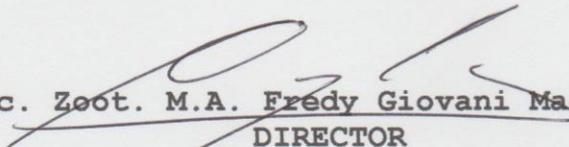
Presentado por el (la) estudiante:

**Ivonne Iracema Mendoza Mérida**

Autoriza el.

**IMPRIMASE**

*"Id y enseñad a todos"*

  
Lic. Zoot. M.A. Fredy Giovanni Macz Choc  
DIRECTOR



Cobán, Alta Verapaz octubre del 2015